Colegio de Periodistas del Perú
Consejo Departamental Huánuco
2026 - 2027

PRONUNCIAMIENTO

PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL

EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL HUÁNUCO EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES PERIODISTAS Y LA LIBERTAD DE PRENSA

El Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Departamental Huánuco expresa su enérgico rechazo ante los actos de agresión verbal, hostigamiento, descalificación profesional y expresiones denigrantes dirigidas contra nuestras colegiadas y periodistas habilitadas Patricia Santillán Mullisaca y Mariluz Alegría Solórzano.

Hemos tomado conocimiento de los hechos ocurridos durante una actividad pública en el distrito de Pillco Marca, donde nuestras colegas habrían sido objeto de expresiones hostiles mientras desarrollaban su labor periodística. A ello se suman publicaciones y comentarios en redes sociales que recurren a calificativos ofensivos y referencias a su apariencia física, vida personal y situación familiar, atentando contra su dignidad como mujeres y profesionales.

Asimismo, rechazamos categóricamente la difusión de imágenes y publicaciones que atribuyen falsamente a nuestras colegiadas una supuesta afiliación política a Podemos Perú. Dejamos expresa constancia de que ninguna de las dos se encuentra afiliada a dicha organización política. Exigimos la rectificación pública de esta información y el cese de contenidos que afecten su honor y reputación.

SUSTENTO NORMATIVO

Estos hechos vulneran derechos protegidos por la Constitución Política del Perú, particularmente los artículos 1 y 2, que reconocen la dignidad humana, la igualdad, el honor, la buena reputación y las libertades de información y expresión. Asimismo, la Ley N.º 30364 establece mecanismos de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres, y el Código Penal contempla sanciones por delitos contra el honor, como la injuria, la calumnia y la difamación (artículos 130, 131 y 132).

La libertad de expresión no constituye autorización para insultar, humillar, difundir información falsa ni promover ataques personales. La crítica es legítima cuando se sustenta en hechos y argumentos; la violencia verbal y las expresiones sexistas no tienen justificación alguna.

Colegio de Periodistas del Perú
Consejo Departamental Huánuco
2026 - 2027

PRONUNCIAMIENTO

Por tanto, el Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Departamental Huánuco:

1. RECHAZA toda forma de agresión, hostigamiento, intimidación y descalificación contra nuestras colegas, tanto en espacios públicos como en plataformas digitales.

2. EXIGE la rectificación pública de la información falsa sobre su supuesta afiliación política y el cese de publicaciones que vulneren su honor y reputación.

3. EXHORTA a los actores políticos y a la ciudadanía a respetar el ejercicio de la labor periodística, garantizando condiciones de seguridad, libertad y respeto.

4. EXPRESA SU PLENA SOLIDARIDAD Y RESPALDO INSTITUCIONAL a Patricia Santillán Mullisaca y Mariluz Alegría Solórzano, reafirmando que no están solas frente a estos actos de hostilidad.

5. REAFIRMA su compromiso de defender la dignidad de sus colegiados, la libertad de prensa y el ejercicio ético y responsable del periodismo.

Nuestra institución no defiende partidos políticos ni candidaturas. Defiende derechos fundamentales, la dignidad humana y el respeto a quienes ejercen la profesión periodística.

Consideramos inadmisible que el ejercicio de una actividad periodística, el registro de acontecimientos públicos o la formulación de preguntas puedan convertirse en pretexto para la humillación, el hostigamiento y la violencia verbal.

La discrepancia no justifica la agresión. La crítica no autoriza la humillación. La libertad de expresión no ampara la violencia.

¡EL PERIODISMO SE RESPETA Y LA DIGNIDAD DE NUESTRAS COLEGIADAS SE DEFIENDE!

Huánuco, 10 de noviembre de 2026.

COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUÁNUCO